



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS
HISTORIA Y FUTURO DEL PAÍS

180617

R.Dir.141/ 3.970

AL/ir

Ref: LICITACION PUBLICA N° 21.775 - RETIRO Y/O DESGUACE DE LAS EMBARCACIONES Y RESTOS UBICADOS EN LOS PUERTOS ADMINISTRADOS POR LA ANP. REITERAR EL GASTO.

Montevideo, 28 febrero de 2019.

VISTO:

La Resolución del Tribunal de Cuentas en Sesión de fecha 20/02/2019.

RESULTANDO:

- I. Que por Resolución de Directorio 37/3.962 de fecha 16/01/2019 se dispuso adjudicar –supeditado a la intervención del Tribunal de Cuentas- la Licitación Pública No. 21.775 referente al “Retiro y/o desguace de las embarcaciones y restos ubicados en los Puertos administrados por la ANP, a la oferta del Consorcio integrado por las firmas MOVILEX RECYCLING URUGUAY SRL – MOVILEX RECYCLING LATAM SA – MOVILEX RECYCLING SL, por un monto de USD 3:447.452,80 (dólares estadounidenses tres millones cuarenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 80/100).
- II. Que se solicitó informe a la Unidad Presupuestal, la cual informa que la presente contratación, tiene una reserva presupuestal imputada al Proyecto 10601 “14 Retiro Buques Hundidos”, por un importe de UDS 27.519,21, equivalente al 1% del total solicitado.
- III. Que asimismo, la Unidad Presupuestal, destaca que por Presupuesto 2019 (expresado a precios enero-junio de 2018), dicho proyecto cuenta con una asignación de USD 1.000.000,00
- IV. Que en Sesión de fecha 28/12/2016, el Tribunal de Cuentas observa el gasto por falta de disponibilidad suficiente.

CONSIDERANDO:

- I) Que en el presente ejercicio 2019 no se ejecutará más asignación presupuestal que la indicada en el Resultando III.
- II) Que es imprescindible dar por culminada esta etapa para la continuidad de la contratación en el marco de la Licitación Pública No. 21.775
- III) Que en mérito de ello, para efectivizar el pago de los servicios es necesario cumplir con las formalidades establecidas en los procedimientos administrativos.

ATENTO:

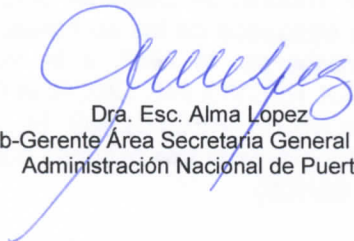
A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.970, celebrada en el día de la fecha;

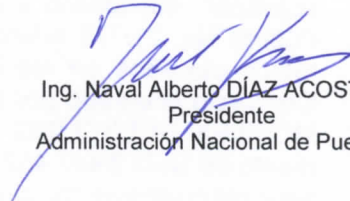
RESUELVE:

Reiterar el gasto.

Cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.



Dra. Esc. Alma Lopez
Sub-Gerente Área Secretaria General (Interina)
Administración Nacional de Puertos



Ing. Naval Alberto DÍAZ ACOSTA
Presidente
Administración Nacional de Puertos